

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción	
En Alcoy al mes.	1.50 Ptas.
trimestre.	4.50
Fuera.	3.00
Número atrasado.	0.25

ALCOY, VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1904

Redacción y Administración
Pintor Casanova 22, entresuelo.

NUM. 242

Colegio para señoritas

San Francisco, 63

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece á dar lecciones á domicilio.

Precios módicos

M. PONZODA

Corredor de fincas, colocación de capitales, con hipoteca y documento privado.

Oferta y demanda, tomarán nota Santa Rita, 3, 1.

SASTRERIA DE DOMENECH

El congreso de Santos

ó la inmunidad parlamentaria

Pues señor, se está tratando en las Cortes el asunto de la inmunidad parlamentaria, y no puede negarse que la cosa ha dado juego.

Según *El Imparcial*, el Sr. Canalejas ha puesto cátedra de derecho político defendiendo que los diputados, (que en supuesto pueden ser unas personas muy dignas pero que en la práctica pueden resultar todo lo que Dios quiera), gocen de todos los derechos y de todas las prerrogativas, sonadas para los ángeles, que nadie pueda molestarles, aunque atropellen los más elementales preceptos del Código, que se establezca ó se invente, si es preciso, una nueva ley, manto protector de todas las iniquidades y de todos los desaciertos.

No pudo el señor Canalejas ganar oposiciones á la cátedra de Literatura general y española, pero en la ocasión presente, merece el título de profesor honorario en cualquier Universidad extranjera, donde diz que se enseñan los principios metafísicos de la ciencia que se discute.

Los periódicos, cuyos dueños ó inspiradores son diputados, también han roto una lanza en favor de esta misma tesis y no nos hacemos eco de algunos más, porque los hay de tal especie, como por ejemplo, el señor Romanones, que no merecen los honores de la réplica.

Pero la cosa es cruenta y ridícula. Vivimos en una época en que el espíritu democrático ha empezado á igualar á las clases sociales, en que han desaparecido los antiguos fueros, algunos de ellos sagrados é inviolables, en que se han hecho arma de

combate de la lógica distinción que existe y existirá siempre entre las cosas y personas que están y no están consagradas al culto, en que se ha hecho mangas y capirotes de la ley de asociaciones, midiendo por un mismo rasero á los que tienen el amparo de la ley, de la tradición y de la costumbre y aquellos otros aventureros y advenedizos prófugos de todas las ideas y conculcadores de toda justicia.

Y cuando se renuevan las pasiones y se agotan los ánimos, y se abren los caminos de una revolución en pró de una mentida libertad, mil veces sacrificada, y de una igualdad, oprobio de las generaciones presentes, y una fraternidad, parodia de doctrinas divinas, cuando todo se combate, cuando todo aprovecha para hacer la guerra á las personas y á las instituciones, establecer una clase superior, intangible, incólume, es... azotar con el látigo del tirano los rostros de los pacientes esclavos.

—¿Qué argumentos se han expuesto para defender este feudalismo político?

Ahí están los discursos, léanse y en ellos no se encontrará más que hechos aislados, fundados en la arbitrariedad y sin una lijera razón que los justifique.

—¿Por qué el diputado no ha de estar sometido á los mismos procedimientos que todos los demás ciudadanos?

No desconocemos los preceptos de la Constitución que se refieren á la materia y por lo mismo pedimos que se reformen en el sentido de establecer ante la ley una sola jerarquía de españoles, borrando de una vez para siempre las clases en que hoy nos quieren dividir estos liberales... chinos.

No merecen los apócrifos representantes de la Nación que se haga con ellos apartados de esta índole, y no lo merecen porque no representan nada más que la voluntad de un cacique superior, que quita y da mercedes como si fuera una limosna, y el pueblo, ese pueblo tantas veces engañado, pervertido, aberrojado, rechazado también que los padres de la patria se declaren por sí y ante sí libres de toda mancha, cuando vió el cuadro en que un semejante suyo era vencido por un hombre.

Ah, si el león lo hubiera pintado!

Z.

CRÓNICAS CORTAS

UNA LÁPIDA

Viendo ayer el magnífico bajo relieve, producción artística de inapreciable mérito, del notable y laureado escultor alcoyano D. Lorenzo Ridaura, que está expuesta al público en el escaparate de La Sultana, vinieron á mi memoria estas palabras del maestro Alonso y Orera:

«A los que niegan el arte, creyéndolo un pasatiempo femenino de las naciones civilizadas, díles que es un dogma. Sí; un dogma que brotando de la tierra busca la inspiración en el más allá. El arte es la plegaria del espíritu.»

En efecto. Al contemplar el bajo relieve del escultor Ridaura; fijándose en ese emblema lapidario, que una vez transformado en bronce ha de cubrir el sepulcro de las que fueron, doña Rosa Espinós, y doña Elvira Pérez, esposa é hija respectivamente de D. Luis Pérez Juliá; ese emblema que es una joya del arte, porque la inspiró el sentimiento, y por ello habla al corazón; mirando el angel que echa flores sobre la tumba, que no tiene la fría hermosura ni el silencio de las estatuas clásicas, sino esa enérgica belleza que atrae y petrifica el pensamiento, se vé cómo brota la inspiración del más allá, y hay que decir:

Tiene razón el maestro. El arte es la plegaria del espíritu.

JUAN GOMIS.

UN DIVORCIO

Años atrás contrajeron matrimonial enlace, con pompa y solemnidad inusitadas, los distinguidos señores don Justo Medio y doña Prudencia Cómoda.

Todos cuantos asistieron á la boda hacíanse lenguas de la felicidad que le esperaba á aquel modelo de matrimonios, en el cual la luna de miel había de ser siempre creciente, menguante jamás.

Don Justo Medio era un varón integérrimo, grave, recto, que no se dejaba llevar de las impresiones del momento y que media y pesaba las palabras antes de pronunciarlas.

Su esposa, doña Prudencia, se pasaba de dulce, de acaramelada. Todo le parecía bien mientras no le turbasen las digestiones ó el sueño. Dedicada al dulce farniente, no podía comprender que nadie se moviese, que se agitasen nadie por nada.

—Es preciso tomar las cosas como vienen— decía filosóficamente doña Prudencia.— Los tiempos actuales no son los pasados— continuaba diciendo con Pero Grullo;— y si ahora el mundo va por camino diferente; si las corrientes de la sociedad actual no van por donde iban las de antaño, oponerse á ellas, tratar de hacerlas volver á su cauce, es una torpeza que puede acarrear consecuencias funestísimas.

—No te colocas, Prudencia, en el verdadero punto de vista— replicábale don Justo;— pues siempre el mal ha sido opuesto al bien, y si el mal en el día se muestra más arrogante, es porque el bien le ha cedido el campo.

—No es eso, Justo, no es eso, y no en balde me impusieron el nombre de Prudencia, á la cual personifico dignamente, aunque no debiera yo decirlo.

—Ya lo creo que no debieras decir tal cosa. Porque te olvidas de que eres Prudencia Cómoda.

—¿Y qué?

—Nada; que la prudencia cómoda es el distraz del egoísmo, por lo menos.

—Y por lo más?

—El de la cobardía.

—Me admira que quien se llama Justo Medio se exprese así.

—Pues nada más puesto en razón; porque quien se coloca en el justo medio da á cada cual lo suyo.

—No se ve ahí brillar la modestia.

—Si se ve la justicia, basta; y la justicia dice que si al malo le irrita ver al bueno, y al pobre le causa envidia ver al rico, y al enfermo le mo-

resta la presencia del sano, no ha de enfermarse éste, ni empobrecerse y malearse aquéllos.

—Pero la prudencia aconseja que ni el sano, ni el rico, ni el bueno, hagan ostentación de su salud, de su riqueza, ni de su bondad; ante el enfermo, el pobre y el malo.

—La prudencia cómoda, sí; mas la prudencia justa, no.

—¿Y qué pide ésta?

—Pide y ordena que el bueno haga actos de bondad para convencer al malo, si es posible, y pide y ordena que el malo, no haga daño al bueno y se convierta; que el rico proteja al pobre y el pobre se conforme con su suerte, que el sano ayude al enfermo y le cuide y el enfermo acepte su cruz.

Como doña Prudencia Cómoda no podía estar conforme con los razonamientos de don Justo Medio, resolvió separarse de él y abandonó su casa.

Desde entonces anda aquella muy lejos de éste, inclinándose, por lo tanto, del lado menos conveniente y dando siempre la razón á quien no la tiene.

SANTIAGO DE BEOGA.

Párrafos parlamentarios

De la rectificación pronunciada por el señor Maura, en el Congreso de los diputados, el lunes último, entresacamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Maura rectifica.

El Sr. Canalejas, en su elocuente discurso, ha hablado de cosas divinas y humanas, y me hace vacilar en mi contestación, pues si no le contesto, me acusará de descortes, y si lo hago, seré yo el primero que contribuya al fatal propósito de perder el tiempo.

Para el Sr. Canalejas todos los cargos, todas las censuras, se pueden utilizar para hacer oposición al gobierno; á mi me anima y me conforta algo muy importante; la opinión del país.

Todo el verano habéis estado haciendo una campaña de propaganda contra el gobierno, y, sin embargo, el anatema público recae ahora sobre vosotros. (Bien en la mayoría.)

Su señoría ha deslizado una insinuación que me interesa recoger: la justicia no está detenida en ningún asunto, y contra la afirmación de S. S. sólo he de decir, por ahora, que no es verdad. (¡Muy bien!)

El gobierno no intenta reducir las prerrogativas parlamentarias, pues la Cámara misma ha de conceder ó negar el suplicatorio.

Ha dicho el Sr. Canalejas que nunca ningún gobierno había sostenido la doctrina que yo sustentó. Pues voy á demostrar lo contrario.

Lee un proyecto de ley en el que se dispone que el Congreso, en el plazo preciso de ocho días debe resolver sobre los suplicatorios que se le presenten.

—¿Sabéis quién firma ese proyecto? Pues don José Canalejas y Méndez, á la sazón ministro de Gracia y Justicia. (Sensación en la Cámara Aplausos en la mayoría.)

Lo que yo no hago es halagar á mis compañeros diciéndoles que son majestad. (Risas.) Porque la majestad reside en la entidad Cámara, pero no podemos adornarnos con exaltitudes individuales. (Más risas.)

Y ya que el Sr. Canalejas ha citado varias opiniones de personalidades de importancia, yo voy á leer otras, pero no en mauritanos. (Risas.)

Lee párrafos de un discurso en el que se afirma que la inmunidad parlamentaria es un abuso, al amparo de la cual cabe esconder varios delitos.

AVIÑO Y ECED

Guano 'Blissful'

Primeras Materias para Abonos

ALMACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almodóvar, 4

VALENCIA

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

EL GUANO «BLISSFUL» fundado en la ley de restitución vegetal, devuelve al suelo arable los elementos fertilizadores necesarios para el completo desarrollo de las plantas, lleva la producción á su maximum de rendimiento y mejora la composición de los terrenos.

¿Sabéis qué mauritano dijo esto? Pues don Eugenio Montero Rios. (May bien, en la mayoría.)

Y el Sr. Sagasta? Pues el Sr. Sagasta, á raíz de lo que expuso el Sr. Montero Rios, dijo que no tenía que emitir su opinión porque suscribía íntegra la del Sr. Montero. (Aplausos.)

Dice el Sr. Canalejas que no debemos resolver este pleito por la mayoría, sino por la razón.

¿Es que el Sr. Canalejas se atribuye la infabilidad?

¿O es que por parte del gobierno es una provocación el disentir de su criterio?

Porque si no, habría que variar la esencia del régimen parlamentario, concediendo á las minorías la dirección, y las mayorías que vayan á remolque; lo cual no será mauritano, pero es nuevo.

Yo estoy completamente seguro que la responsabilidad del tiempo que se pierde en este debate caerá sobre vosotros. (Rumores en las minorías.)

Debo decir al Sr. Canalejas que los gobiernos tienen muchas maneras de caer; pero no se consigue nada con mover las manecillas del reloj con los dedos, porque el reloj suena, pero el tiempo no pasa. (Risas.)

La opinión, que está fuera del parlamento, observa lo que aquí pasa, y si el yerro es nuestro, sobre nosotros caerá el daño; pero mientras tanto, el gobierno seguirá su marcha inspirándose en el cumplimiento de su deber y persiguiendo como única sanción la justicia de la opinión popular. (Aplausos en la mayoría.)

La carrera judicial

Decreto importante

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido á la firma del rey un decreto de alguna importancia, puesto que se refiere á la aprobación del reglamento determinando la forma á que han de ajustarse las próximas oposiciones para el ingreso en el cuerpo de aspirantes á la carrera judicial.

Se les someterá á dos ejercicios teóricos, pasando después los aprobados á ocupar los cargos judiciales que haya en los pueblos de mas de 12.000 habitantes, con el fin de que permanezcan dos años practicando.

Las plazas que se sacarán á oposición serán 100, precisándose por el ministro la prohibición absoluta de ampliarlas, para evitar que los que queden aprobados y no tengan plaza, puedan solicitarlo. De este modo cree el ministro que podrá haber oposiciones todos los años.

La fecha de la convocatoria no se señala ahora, dejándola para una real orden que dentro de pocos días dictará el ministro; pero se tiene por seguro que será á primeros de Diciembre, persiguiendo de ese modo el ministro que dentro del mismo mes terminen los ejercicios de oposición y puedan empezar para primeros del próximo año á practicar los aprobados.

CAMARAS DE COMERCIO

Barcelona 26.—Esta mañana se ha celebrado la última sesión privada, preparatoria de la de clausura que se celebra esta tarde, de la Asamblea de las Cámaras de Comercio. Se han aprobado las conclusiones. Una de las más importantes es la que trata de la unificación de los billetes del Banco de España.

Además se han adoptado los acuerdos siguientes:

Que los representantes de las Cámaras de Madrid y Barcelona se encarguen de trabajar en pró de la ejecución de los acuerdos; que la próxima Asamblea se celebre el año que viene en Valencia; que entreguen las conclusiones al Congreso y al gobierno una numerosa comisión de las Cámaras; que se dirija un telegrama al gobierno pidiendo que las Cámaras discutan los proyectos económicos.

El texto de este despacho es menos radical que el propuesto ayer por el representante de la Cámara de Comercio de Madrid.

Enterados los asambleístas de las trabas que algunos concejales ponían á los deseos del alcalde de obsequiar con un lunch y una serenata á los representantes de las Camaras, han visitado al Sr. Lluch dando las gracias por sus deferencias, pero declinando el honor. El alcalde ha convocado á los consejales, pero la mayoría de éstos no ha concurrido.

Aparatos de fotografia

Catálogos

Berrens y Soulé
Valencia, Paz 1.

Los Transpirenaicos

Dice nuestro estimado colega la *La Revista de Economía y Hacienda*:

«Firmado el convenio internacional para la construcción de los tres ferrocarriles transpirenaicos, tenemos noticias de que en Francia se estudian estos negocios por importantes elementos financieros, que desean realizar algunos con España. Si nuestro gobierno planteara algunas medidas para mejorar el precio de la peseta, los financieros de París aceptarían los negocios españoles con más fe y entusiasmo, y pronto veríamos renacer la agitación y fiebre de negocios que desde 1902 ha huído de nuestros mercados.

La construcción de los ferrocarriles citados ha despertado gran interés en los Círculos financieros de París, donde ahora existe una plétora de dinero que no gana ni el 2 por 100 de interés; y si el gobierno español dá facilidades al capital y plantea la solución del grave problema monetario, se produciría una inportación de oro que secundaría y desarrollaría el outillage nacional.

El ferrocarril en proyecto de Noguera palleresa lo estudia un importantísimo Banco francés, el cual, para su construcción, espera que el gobierno español modifique la ley de concesión, aumentando el importe de la subvención hasta pesetas 150,000 por kilómetro, ó bien garantizado un interés de 4 por 100 sobre 300,000 pesetas por kilómetro.

Bajo esta base, el Banco referido está dispuesto á aceptar el negocio, que entonces sería de rendimientos positivos para el accionista.

En cuanto al Canfrane, se cree en París que la Compañía del Norte de España empezará muy pronto su construcción, para lo cual emitirá en París una serie de obligaciones hipotecarias sobre la misma línea.

El ferrocarril de Ax-Puigcerdá es también objeto de estudio por algunos elementos financieros.»

Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Posada de la Viuda.—ALCOY

Noticias

Hoy dará principio el Triduo de Cuarenta Horas en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, en honor del Serafín del Carmelo Santa Teresa de Jesús, en sufragio del alma de la bienchora de dicha parroquia doña Teresa Carbonell Gosálbez, guardando el siguiente orden:

A las cinco y media de la mañana se descubrirá á S. D. M. A las nueve se celebrará la Misa Mayor.

Y por la tarde á las cuatro y media el Rvdo. clero de la misma cantará Visperas y Completas, celebrándose al anochecer el Rosario, lectura espiritual, y Reserva al Santísimo Sacramento del Altar.

Anteayer principiaron las clases nocturnas de Doctrina cristiana en la planta baja del local que ocupa el Patronato de la Juventud Obrera, de esta ciudad, bajo la dirección de tres Rvdos. sacerdotes.

Encarecemos á los padres de familia manden sus hijos á tales clases que tantos beneficios reporta á las familias y á los pueblos.

Ha fallecido en el Palacio Episcopal de Jaen, D. José Castellote Pinazo, Ingeniero naval, hermano del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis.

R. I. P. A.

El capitán general de Valencia ha recibido un telegrama del ministerio de la Guerra, disponiendo explore la voluntad de los subalternos que se hallen de reemplazo, excedentes ó en reserva, para su colocación en activo, siendo destinados, en caso de aceptación, á donde las necesidades del servicio lo exijan.

Dentro de breves días visitará nuestra ciudad Mr. Eugenio Martinengo inventor del aparato admirable MINIMAX que tiene por objeto extinguir los incendios con seguro éxito. Las varias pruebas que se han llevado á cabo han resultado cumplidamente satisfactorias no solamente en el extranjero, sino que también en nuestra nación. Ya anunciaremos oportunamente la prueba de este aparato que se ha de realizar en nuestra ciudad.

El Centro general de Clases pasivas ha acordado dirigir á las Cortes una razonada exposición suscrita por el mayor número posible de individuos pertenecientes á las clases pasivas, pidiendo la supresión ó rebaja del descuento.

La *Gaceta de Madrid* ha publicado el reglamento reformado, para instalaciones eléctricas, en cuanto afectan á la seguridad pública y á la servidumbre forzosa de paso con arreglo á la ley de 23 de Marzo de 1900, y las instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de contadores de electricidad y de gas.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Pallerols. Los que deseen obtenerla pueden presentar solicitudes dentro del plazo de quince días á contar desde el día 17 del actual, en aquella Alcaldía.

La Asociación del Santísimo Rosario celebrará hoy á las seis misa de comunión con acompañamiento de órgano y voces y salve cantada y al anochecer, exposición de S. D. M. rosario cantado, ejercicio espiritual propio del mes de Octubre, gozos, reserva é himno popular del Rosario, aplicándolo todo en sufragio del alma de D. Agustín Pérez y Gosálbez.

Ninguna Pastelería puede ofrecer tanta variedad en pasteles, como LA MADRILEÑA, Anselmo Aracil 24.

Léase el anuncio en cuarta plana.

Terminando en 30 del mes actual el plazo para la presentación de las relaciones de carruajes de lujo, caballerías y automóviles que previene el art. 19 del reglamento del impuesto, se llama la atención de los particulares que posean esta clase de vehículos para que no dejen de presentar en la Alcaldía de esta ciudad las expresadas relaciones, pues de lo contrario incurrirán en la responsabilidad que establece el art. 35 y siguientes del propio reglamento.

Han sido remitidas á provincias las convocatorias para la asamblea de fabricantes de aguardientes y licores y destiladores de alcohol de vino, que se celebrará en Madrid el día 3 de Noviembre próximo.

SECCION RELIGIOSA

OCTUBRE 28.—San Simón y San Judas Tadeo, apóstoles.

Cultos de hoy

En la Parroquia de San Mauro, dan principio las Cuarenta Horas, por una testamentaria.

Se manifestará á las cinco y á las nueve y durante la tarde se efectuarán los actos de costumbre.

Corte de María.

Se hace la visita á la Inmaculada en el Santo Sepulcro.

SANTOS DE MAÑANA

San Narciso, ob. y San Jacinto.

LAS CORTES

Sesiones del miércoles

SENADO

Comienza la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga. En el banco azul los ministros de Estado y de Agricultura.

El Sr. García Molinas pregunta si se está negociando entre España y los Estados Unidos un tratado de comercio para Puerto-Rico, el cual se ofrecen ventajas á la importación de café á cambio de otras para los productos españoles. El ministro de Estado lo niega, diciendo que si bien el gobierno desea favorecer el comercio de productos, no podrán establecerse *modus vivendi* hasta tanto se modifiquen aranceles.

Orden del día: Queda la Cámara en sesión secreta para aprobar las cuentas parciales.

Información postal y telegráfica



ESCOPETAS DE CAZA

MARCA "Jabali"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá 28.

dientes á Junio, Julio y Agosto. Al terminar, se reanuda la sesión pública.

Se fija la orden del día para la de mañana y se levanta la sesión.

CONGRESO

Comienza la sesión, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. Antes de aprobarse el acta, el Sr. Lerroux pide la palabra, y pregunta si el acta tiene alguna relación con el *Diario de Sesiones*, porque no insertando aquella un extracto de los documentos que él leyó, se verá precisado á hablar del acta. El Sr. Romero Robledo declara que el acta reproduce fielmente en extracto los hechos que en la sesión ocurren, pero no inserta los extractos de los documentos. Le promete, sin embargo, reservar la palabra para cuando se apruebe el acta.

El Sr. Lerroux lo acepta, y aprobada el acta, pregunta á la presidencia si los diputados tienen derecho reglamentario á exigir que se inserten en el *Diario de Sesiones* los documentos que se leen durante la sesión. Pregunta también si el presidente está facultado para negar ó autorizar la inserción de los mencionados documentos.

El Sr. Romero Robledo contesta á este último extremo afirmativamente.

El Sr. Roselló pide se dé lectura al art. 219 del reglamento. Dispone este que en el *Diario de Sesiones* se inserten los hechos que en ellas ocurran y los discursos que se pronuncien.

El Sr. Romero Robledo: Precisamente ese artículo corrobora la teoría que sostengo, que es además la que sostuvieron Posada Herrera y otros presidentes. Agradezco al Sr. Roselló que haya pedido su lectura porque viene á darme la razón.

El Sr. Roselló: No he pedido la lectura del artículo 219, porque el presidente me lo agradezca, sino para demostrarle que es errónea la teoría, puesto que al hablarse en él de los hechos que ocurran, ha de referirse á los documentos que se leen.

Los Sres. Azcárate y Villanueva se muestran conformes con las manifestaciones del Sr. Roselló.

El Sr. Romero Robledo insiste en sus manifestaciones.

El Sr. Moret abunda en las razones expuestas por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo: Agradezco la opinión honradísima del Sr. Moret.

Los Sres. Azcárate y Roselló protestan.

El presidente agita la campanilla.

El Sr. Azcárate protesta de que se haya calificado de honrada la opinión del Sr. Moret, puesto que ello redundaría en desdoro de las demás opiniones.

El Sr. Romero Robledo explica sus palabras. Dice que resulta honrada una opinión favorable, cuando viene de un adversario político.

El Sr. Lerroux insiste en sus manifestaciones.

Termina este largo incidente.

El Sr. Ortega, diputado por Granada, censura la forma en que se realiza la inspección á las escuelas de aquella capital.

El Sr. Mainer pide que se permita tener abierto á los comercios de Reus de nueve á doce los domingos. Recuerda que desde los tiempos de Juan II los domingos se ha celebrado mercado en aquella ciudad.

El Sr. Junoy denuncia abusos que supone cometen las autoridades de Barcelona contra los que tratan de ejercer el derecho de asociación.

El Sr. Sanchez Guerra justifica las medidas que dichas autoridades adoptan contra determinados elementos.

El Sr. Morayta explica una interpelación sobre ingreso y ascenso de los empleados en Hacienda. Le contesta el Sr. Osma.

El Sr. Beltrán se ocupa del pantano de Tibi (Alicante), cuyas obras están suspendidas, según el orador. Le contesta el Sr. Allendesalazar.

Diríjense otras preguntas.

Orden del día, Debate sobre los suplicatorios.

Preside el marqués de Figueroa, porque el señor Romero Robledo está presidiendo en estos momentos la comisión de suplicatorios.

El Sr. Figueroa dice que, por consideración al Sr. Lerroux, le advierte que, según el reglamento, los diputados solo pueden pronunciar discursos de cuatro horas de duración. Añade que, como ayer ya invirtió la mayor parte del tiempo, para la sesión de hoy solo le queda una hora y veinte minutos. El Sr. Lerroux protesta indignado de que se le aplique el reglamento, cosa que no se hace con los diputados á quienes se tiene por altos, grandes, hábiles y fuertes.

«Yo—añade—me considero tan alto, tan grande, tan hábil y tan fuerte como el que más porque me asiste la razón. Lo que se hace conmigo ni es muestra de consideración ni de cortesía. Declaro que no las necesito, salvando los respetos que me merece la persona del presidente.»

Como en la sesión de ayer, el Sr. Lerroux se niega á hablar hasta que haya algún diputado de la comisión de Suplicatorios en la Cámara. Entra el marqués del Vadillo y el señor Lerroux reanuda su discurso. Como el *Diario de Sesiones* no inserta los extractos de los documentos que leyó ayer, los reproduce de palabra.

Como muestra de la consideración que le merecen los tribunales de justicia, lee párrafos del discurso de apertura de los Tribunales, pronunciado por el Sr. Sanchez de Toca. Lee asimismo párrafos del folleto censurando las reformas económicas de Villaverde, subrayando algunas frases y niega que la mayoría esté unida. Explica las deficiencias del acuerdo de 19 de Julio.

Concédesse la palabra al marqués de Vadillo. Este defiende el dictamen de la comisión, justificando la concesión de los suplicatorios.

Rectifican los Sres Lerroux y marqués de Vadillo.

El Sr. Burell pide que se suspenda el debate por encontrarse enfermo, y accédese á ello, levantándose la sesión.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

26 Octubre 1904

Dijo Maura el otro día que sus empeñados contradictores *abeltranejan* todas las cuestiones.

Siguiendo la moda del neologismo, me será permitido decir que la cuestión de los suplicatorios está ya *nozalada*, gracias á la iracunda actitud de Canalejas y consortes, incluyendo en estos á los periódicos que le jalean y animan.

Ya, como en tiempos de *affaire* Nozalada,

no se repara en medios para llegar al fin apetecido: el desprestigio y la caída de Maura. Se le estrangulan los discursos; se le combate por cosas que no ha dicho; para unos Maura es un embustero, y hablan de su fálacia, como si hablaran de su levita, que en efecto tiene; para otros un caso patológico, un *patente* caso de insania... En una palabra; asistimos á otro acto de la comedia titulada ¡Abajo Maura!, cuya representación comenzó al día siguiente de jurar el gobierno por él presidido.

Insisto en lo que ayer dije por telégrafo: la opinión asiste á esta acometida de pasioncillas y empeños de amor-propio, impasible. Mal digo. Asiste indignada, porque sabe que el objetivo de la campaña es ruina; asiste indignada, porque la vida política del país está subordinada á que vayan ó no la cárcel unos cuantos caballeros, de quienes se sospecha por la autoridad que han faltado á la ley; asiste indignada, porque la opinión pública no puede ofrecer ambiente á las desigualdades irritantes, como esa de que el Código reza solo con los que no lo han hecho; asiste indignada, porque á un grito de hambre, se contesta con debates políticos infecundos.

Las Cámaras de Comercio de España han telegrañado, desde su asamblea de Barcelona, á las Cortes, pidiendo enérgicamente que se abandonen esos debates, y se entre en aquellos otros de que el pueblo pueda sacar algún partido.

Pero Lerroux, por ejemplo, Lerroux, que se ufana de deber su representación á las masas populares, emplea las sesiones de Cortes en leer y releer un artículo suyo—el que dió origen al suplicatorio que sobre él pesa—y convierte la toga de legislador en ropon burlesco de actor cómico, invirtiendo el tiempo en puerilidades obstruccionistas, que no sirven á sus electores para el cocido, y si solo para alejar de sí un proceso en el que pudo no incurrir, sin más que ajustarse á la ley.

Canalejas, fingiendo indignaciones, y planteándose á sí mismo cuestiones de derecho público, para darse el gusto de argumentar sobre ellas, defiende la libertad de la propaganda, él, que no ha dejado de propagar, sino á lli donde no han querido oírle; defendiendo la inmunidad parlamentaria, que nadie ataca, él, que fué ministro de un gobierno, que acordó presentar á las Cortes un proyecto de ley que avergonzaria á un conservador, por lo reaccionario; él que aparece unido á Montero Rios, cuyas palabras, ya antiguas, sobre esa inmunidad, son idénticas á las de Maura, de ahora, y contrarias á las suyas por lo tanto.

Pero ¿es que se figuran todos estos señores que no hay más opinión en España que la de los periódicos? ¿Es que no han aprendido aun que mucha, muchísima gente, va sacudiéndose los andadores, para pensar, en vista del fracaso ruidoso de las Egerias de á perro chico?

Felizmente no es así, y es seguro que en el fondo de los distritos electorales, allí donde el labrador, el industrial, el español contribuyente, suda y se afana para mal vivir, allá donde se agrava la enfermedad de la peseta, y la tiranía del cacique rural amarga la vida, y donde la contrariedad es permanente y la injusticia endémica, es seguro que no se consolarán de sus amarguras pensando:

—¡Qué gran discurso el de nuestro diputado, ayer, hablando de la inmunidad parlamentaria!

¿Verdad labradores, industriales, españoles contribuyentes, que no os consoláis?

¿No's sert que no vos alivia això?

VICTOR.

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La escuadra del Báltico

Madrid 27 (18-00)

Comunican de Vigo, que ayer fondearon en aquel puerto algunos barcos rusos que componen la escuadra del Báltico.

El público ha ovacionado hoy á los marinos rusos.

El Comandante de marina de Vigo, les manifestó en nombre del Gobierno que no podía permitir el aprovisionamiento de carbón.

Dícese que la escuadra se aprovisionará en Tánger.

Sobre los suplicatorios

Madrid 27 (18-00)

Considérase imposible que continúe por mucho tiempo la actual firmitad de relaciones entre el gobierno y las minorías, por la cuestión de los suplicatorios.

Espérase que se aplace la discusión de aquellos.

La unión de los liberales

Madrid 27 (18-00)

Se ha hecho ya público el acuerdo que adoptaron ayer en casa del señor Montero Rios, los elementos liberales de unirse circunstancialmente los monteristas y moretistas.

Inglaterra y Rusia

Madrid 27 (18-00)

Se sabe oficialmente que Rusia aún no ha contestado á la Nota diplomática que le envió el Gobierno de Inglaterra.

Créese que de no dar Rusia satisfacción cumplida de lo ocurrido en Hull, vendrá pronto la ruptura de relaciones entre ambas naciones.

El Cardenal Sancha en Palacio

Madrid 27 (18-00)

Mañana recibirá el Rey en Palacio en audiencia particular al Primado de España, Cardenal Sancha. Ignórase el objeto de esta visita.

LA BOLSA

Madrid 27 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	76'80
Amortizable 5 por 100	97'90
Exterior 4 por 100	86'80
Banco España	482'00
Cp. arrendataria de tabacos	413'00
Banco Hip., cédulas 4 p. 100	000'00
Azucareras Obligaciones	98'50
id. Acciones	100'50
París á la vista	37'40
Londres	34'46

Bilbao

Altos Hornos, Acciones	194'00
» » Obligaciones	00'00
Resineras Acciones	166'50
Papelera Española »	83'25
» » Obligaciones	00'00

(El Corresponsal)

Léase en cuarta plana el anuncio GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz.

LA MADRILEÑA

HORNO Y PASTELERIA

DE

Rafael Pascual

24, ANSELMO ARACIL, 24

En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas ROSQUILLAS DE PARÍS, los sabrosos TORTELLS, las llamadas TORTAS FRANCASAS, los exquisitos PANQUEMADOS DE ALBERIQUE, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alcoyano. La especialidad de esta casa consiste, en la elaboración de las legítimas ANSAIMADAS MALLORQUINAS, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendeduría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal. Los sabrosos PASTELILLOS DE PESCADO, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofrecen de nuevo al público. Esta casa se recomienda por sí sola, por el gran esmero y extraordinario aseo con que elabora todos sus artículos, así como por la economía en sus precios. No dejar de visitar el Horno y Pastelería LA MADRILEÑA.—24, Anselmo Aracil, 24.

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo **Guillermo Aracil** San Lorenzo
núm. 23 núm. 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES

de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALPERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ de KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer Sto. Tomás, 17, 2.º

Lisardo García

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante. Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, núm. 32

ALCOY

Sociedad Anglo-Española

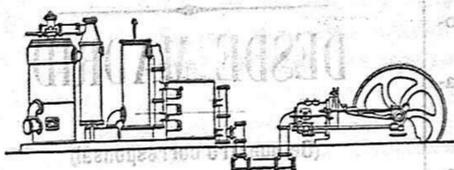
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.